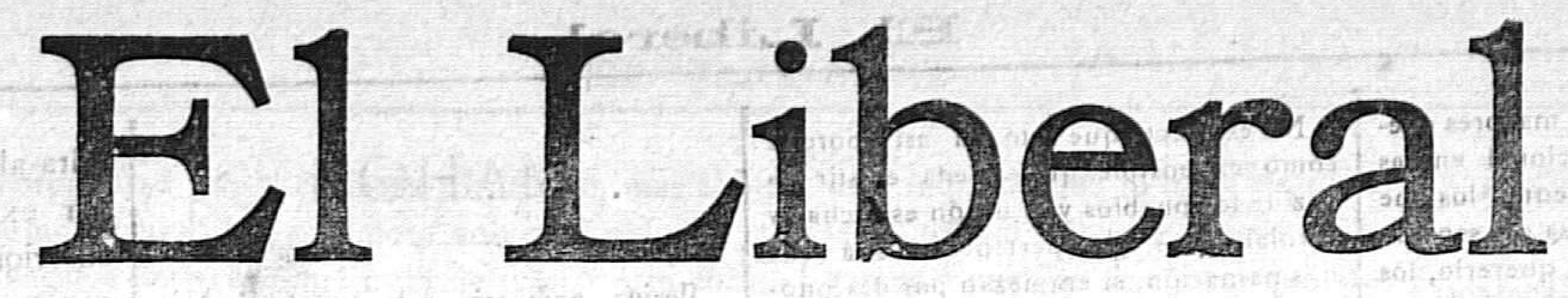


Precio de los anuncios

Ptas.

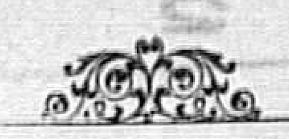
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. — Mahón, miércoles 24 Octubre de 1894. — N.º 3.969

SECCION POLITICA

Ideales

Mientras *El Tiempo* cree que hay entre el Vaticano y el Municipio la misma diferencia que entre el Sr. Castelar y los que estimamos un deber censurarle por su amor al Pontífice y á la regencia, amor que aspira á combatir con el que dice profesar á las ideas republicanas, como si fuera posible alzarse por encima de la lógica, de igual manera que por encima de los cadáveres de los hombres honrados y patriotas que dieron sus vidas en las barricadas de Zaragoza, abrazadas por los proyectiles de la artillería monárquica y repletas de sangre republicana, oxigenada por los alientos del reverente adorador de la monarquía y del pontificado; se da el extraño caso de que no se tomen en serio los más puros ideales de la patria española, por los partidos monárquicos.

Mientras Julio Burell asegura—él, brillantísimo escritor que no ha desconocido, hasta ahora, la historia política de España—que ha sido siempre católico el Sr. Castelar, lo cual, con palabras del propio señor Castelar, se puede desmentir; el Sr. Salmeron, á quien no hemos de alabar aquí, por evitar que la justicia de nuestras advertencias parezca alabanza interesada, se preocupa, ante todo, por la causa suprema de la reintegración de la patria ibera.

¿En qué se ocupan los monárquicos? ¿En qué? En una puja por obtener el poder y por explotar, de un modo ú otro, nuestras Antillas, poniendo en peligro la integridad de la patria. Y no es sólo eso: los jefes de los bandos monárquicos, de rodillas ante las espuelas del general Martínez Campos, y ante la regia prerrogativa, volviendo las espaldas al Parlamento y á la opinión pública, no se curan de realizar los ideales de la patria ni la misión histórica de los pueblos iberos. Tampoco pueden, dicho sea en honor de la verdad, procurar nada en pro de ellos. Les va en ello la vida y, con ella, todas las dulzuras del poder, todas las audacias del nepotismo desenfrenado y todas las usurpaciones del derecho de los ciudadanos, á virtud de las que viven, medran y dominan.

Decir chistes, de dudoso buen gusto, á propósito de una labor gigantesca que ha de convertir á la Península en una potencia europea de primer orden y en una de las naciones más grandes de la moderna Europa, no es más, en suma, que buscar un poderoso velo para encubrir impotencias irredimibles y fracasos inevitables.

Puestos frente á frente los ideales monárquicos y los ideales republicanos, hablando en serio, los primeros no pueden resistir, sin mengua suya, el contraste con los segundos, cuanto estos llevan aparejado con su triunfo, la realización de algo que está muy por encima de todo régimen hostil, por necesidad á la reintegración del suelo de la patria, excindido—ó partido, sin gala, en dos, para que lo entiendan los fusionistas,—del suelo ibero.

Compárence unos y otros ideales. Vea quien pueda, y oiga quien tenga oídos. A la conciencia pública les toca decidir, como supremo jurado, en esta contienda y no será dudoso su fallo.

Cuando menos, creemos tener motivos, más que suficientes, para estimar que no fallará en contra de las aspiraciones de los partidos republicanos.

(La Justicia).

De lo que tratan
Los grandes embusteros

Comprendemos la perplegidad de que dan muestra nuestros famosos hombres de Estado y políticos. En realidad de verdad, la situación de España es para asustar á cualquiera, y como son aquellos los «propios» autores del desastre nacional, de aquí la dificultad de que encuentren solución al geroglífico por ellos trazado. Porque hay que convenir, que aunque los conflictos de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y España peninsular, parezcan distintos, son un solo conflicto verdadero, una sola ruina real, un solo desastre cierto. Aquí, caballeros, habremos de convenir en que una clase social privilegiada, un montón de influencias tradicionales, una caterva de mangoneadores, vienen hace muchos años, pero muy particularmente hace medio siglo, acaparándolo todo, esterilizándolo todo, á fuerza de estrujar y atornillar las fuerzas productoras y contribuyentes, hasta que la inmensa riqueza nacional, el patrimonio de todos, ha pasado por arte de birli-birloque al bolsillo de unos cuantos.

En ocasiones, por torpezas insignes, en otras por escandalosas dilapidaciones, muchas veces por agios infames, no pocas por robos y crímenes de lesa patria, el hecho es que España ha caido desecha, destrozada y en ruinas á los pies de unos cuantos dioses del mangoneo, creando la casta de los becerros de oro y de los millonarios indemostrables.

El conflicto es uno y la solución no vendrá, no puede venir si nos la hayan de «traer» los grandes embusteros y los fulanos fundadores de las dinastías de explotadores y agiotistas, hoy en la plenitud de su poderío y su influencia. Por lo de Cuba, amenaza desplomarse todo el edificio político nacional, y lo de Cuba, al fin y al cabo es un fenómeno de carácter financiero, condensado en las célebres palabras del general Salamanca, cuando decía en el Congreso... «En Cuba se roba, el Gobierno lo sabe y no lo evita.»

Mientras se contemplan gaitas como sucede con las reformas de Maura, mientras se conmueve todo pensando en cómo dejar contentos a los cuñados exministros de Hacienda y Ultramar, el presupuesto de la gran antilla se liquida con siete ú ocho millones de duros, prueba irrefutable de que la gestión de Maura ha herido de muerte no solamente la vida política de la isla, sí que también su vida económica y financiera.

Por lo de Puerto Rico, van surgiendo tan graves dificultades, tan hondas precauciones, que cabe pensar si por la pequeña antilla pudiera venir un cataclismo ultramarino colosal. Y lo de Puerto Rico es otro fenómeno de carácter financiero que confirma la persistencia del agio, lo atrabiliario de la explotación, lo increible de la inmoralidad en todos los ramos y en todas las esferas. La cuestión monetaria no es sino forma y aspecto accidental del verdadero conflicto; sino fueran los duros mejicanos el motivo de la perturbación, lo serían... cualesquiera otra clase de monedas ó duros; siempre lo mismo, la explotación y el agio.

Lo de Filipinas será muy pronto más grave que lo de las Antillas, aunque hoy por hoy no tengamos idea más que en silueta de lo que allí pueda suceder.

Los conflictos de la península son incontables, pero el fundamento de todos ellos es el mismo, la inmoralidad como base de la gobernación y administración de las riquezas patrias. Y aquí, la complejidad y la gravedad suben de punto, por cuanto esos grandes embusteros, en sus afanes inacabables, han arrojado las fuerzas vivas y energías de la nación en una espantosa guerra civil económica; guerra más funesta, mil veces más funesta que la de caracter político.

Se ha conseguido el que no haya dos solas regiones en paz y concordia nacional; el que menos sueña con el regionalismo, no faltando quienes llegan al odio más atroz contra sus hermanos. Si de producciones, iniciativas, empresas, industrias, etc., etc., se trata, ahí las tenemos en guerra sangrienta; harineros contra labradores, fabricantes contra comerciantes; las regiones mineras contra las agrícolas; los ganaderos contra los importadores; la vinicultura contra la fabricación; ¡que más! en España se ha iniciado una etapa curiosa y por demás grave; tenemos acérrimos defensores del agio del oro, es decir, tenemos quien trabaja para que no se bajen los francos para que se arruinen casi todos, con tal que algunos se amillonen.

Y todos esos conflictos obedecen á la misma causa. Todos ellos son y constituyen un solo conflicto, el que arranca de la infame explotación de que viene siendo España hace medio siglo. Y nótese bien que los grandes embusteros al terminar la primera parte de su obra, que no es otra que el empobrecimiento del Estado, y la miseria del Tesoro, la han emprendido contra el país que aún es rico, pero que lleva camino de unir su cuenta al Tesoro para que todo se hunda y se destornille.

Así, pues, no espere el país nada de crisis, ni romances ni sainetes, cuales ahora se representan. El teatro político es un coliseo en quiebra: no le quedan más que cuatro trastos inútiles y alguna decoración de efecto, alguna «apoteosis». Los cómicos, músicos y danzantes, son silbables y fusilables.

No hay que esperar que los mangoneadores erreglen ni lo de Cuba, ni lo de Puerto Rico, ni nada.

Ni de ello tratan los grandes embusteros; la cuestión es de estómago y nada más.

Se busca la proporcionalidad en el reparto del botín nacional, pero de todas suertes el reparto.

La cuestión de Cuba

Es la cuestión de Cuba de una gravedad extraordinaria, y será ciego quien así no lo vea. Las arcáicas costumbres, y las corruptelas y los vicios de los torpes Gobiernos monárquicos dieron en el pasado amargos frutos que costaron rios de sangre á España. Temamos que se reproduzcan hechos tan graves, si las causas que los reprodujerón entonces se repiten. No es posible sin una administración honradísima y una justicia libre de toda clase de trabas, austerísima é investida de un gran respeto, más que por la coacción penal por la admiración de sus virtudes; no es posible, repetimos, que Gobierno alguno merezca la confianza de sus gobernados.

Necesitamos una política sana, vigorosa y justiciera, y desgraciadamente no es esa la que ni en la metrópoli ni en las provincias ultramarinas practican los Gobiernos alfonsinos. De ahí que se les mire por los ciudadanos como enemigos suyos, no como escudo y amparo de su derecho. Si esto engendra males sin cuento en la península, excusamos decir los peligros que ocasiona en las provincias ultramarinas, en donde siempre hay elementos mal quistos con la madre patria que confunden, en su odio mal sano, con los Gobiernos para quienes el desapoderado amor al poder por el poder es la sóla y única ambición que alienta y estimula sus actos.

Dantón decía:—«¡Libertad! ¡Libertad! ¡Cuántos delitos se cometen en tu nombre!» Parodiando á Dantón y tratándose de la política antillana, podemos decir: —«¡Patria! ¡Patria! ¡Cuántos atropellos se cometen en tu nombre!»

Porque es sabido que los mayores enemigos de la integridad nacional en las Antillas, no son, únicamente, los que defienden sin rodeos la causa del separatismo: lo son también, sin quererlo, los que tomando el sagrado nombre de la patria por bandera de una política de suspicacias, amparan, á título de incondicionales españoles, todas las demasías de los Gobiernos de la regencia, que no son pocas por desgracia de los que somos víctimas de ellas.

Esa política, aunque con relativa tibieza, la quiso enmendar el Sr. Maura. Apenas lo intentó, se quebrantó su influencia en el Gobierno con haber sido hasta entonces tanta que, á veces, parecía un ministro autónomo. Ahora se emprende, en ocasión muy difícil para la paz de los ánimos, una campaña en contra del gobernador general de la grande Antilla, de quién sólo sabemos que se le censura porque no se pone á las órdenes de los partidarios de no sabemos qué género de Unión Constitucional.

Mal camino es ese. La bandera de la patria es un símbolo sacratísimo que debe ser respetado por todos los españoles, sin distinción de partidos, pero que no debe amparar ambiciones malsanas ni torpezas peligrosísimas.

Si no saben ó no pueden ó no quieren los Gobiernos de la restauración, en una provincia como la de Cuba, practicar una política de paz y de justicia, ellos serán los culpables, andando el tiempo, de sucesos que pudieran costar de nuevo sangrientos y dolorosos sacrificios á la vejada España.

Y en tal caso, sería triste que esa responsabilidad sólo se les exigiera retóricamente ante el tribunal inexorable de la Historia.

Tiquis-miquis

Un periódico de París discute sobre si la presencia de Castelar en Roma podía influir en la aproximación iniciada entre el Vaticano y el Quirinal.

Y *La Epoca* dice que el Sr. Castelar es persona demasiado discreta para haber ido a hablar á León XIII del asunto y que no cree que el Papa fuera á pedirle su consejo, por mucho que aprecie sus merecimientos.

La Epoca desconoce los méritos del señor Castelar, é ignora que de haberlo querido, el Sr. Castelar consigue del Papa la aproximación al rey de Italia.

¡Lo que rabiará Crispi al tener noticias de este olvido del gran extribuno de la democracia!

Sin embargo, es de presumir que si el Gobierno italiano entabla hábiles negociaciones, consiga del Sr. Castelar la unión del Quirinal y el Vaticano.

Fuera de la ley

Los obispos de Vitoria, Santander, León, Palencia, Osma y Gerona, el arzobispo de Burgos y el vicario capitular de Calahorra y la Calzada, han formulado protestas enérgicas con motivo de la consagración de un obispo protestante verificada en esta capital, con perfectísimo derecho para ello según declara la Constitución del Estado, que estos prelados atacan, al pronunciarse contra una de sus disposiciones.

De la pastoral-protesta del obispo de Burgos extractamos este parrafito:

«No gozamos nosotros en pintar con sombrías tintas y negros colores la realidad de las cosas, ni mucho menos en procurar conflictos á los encargados de dirigir el timón del Estado; antes, siguiendo el espíritu de la Iglesia, nada nos es más grato que la armonía entre las dos potestades, la paz de los pueblos y la unión estrecha y cordial de todos los que pertenecemos á una misma nación.»

No es exacto que esto sea así ¿porque como es posible que pueda existir la paz de los pueblos y la unión estrecha y cordial de los que pertenecemos á una misma nación, si empiezan por desconocer un derecho que todo ciudadano español tiene el de ejercer libremente el culto que le plazca profesar?

El párrafo 2.º del artículo 11 de Constitución dice:

«Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.»

Y la real orden circular de 23 de Octubre de 1876, expedida por la presidencia del Consejo de ministros, dictaba para la interpretación de este artículo, entre otras reglas, la siguiente:

«Queda prohibida desde esta fecha toda manifestación pública de los cultos ó sectas disidentes de la religión católica fuera del recinto del templo ó del cementerio de los mismos.»

Ahora bien, ¿es que la consagración del P. Cabrera se ha hecho fuera del recinto del templo protestante?

Y no siendo así ¿no se comprende que los obispos que protestan, contravienen el sentido y la letra de la Constitución del Estado?

Entendemos que los tribunales de justicia deberían incautarse de estas pastorales-protestas, que á todas luces atacan la Constitución del Estado y caen, por lo tanto, bajo la acción del Código penal.

Socialismo internacional

El triunfo alcanzado por los socialistas belgas en las elecciones últimamente verificadas en aquel país, ha causado gran entusiasmo entre los socialistas franceses, quienes á fin de afianzar el éxito que su propaganda viene obteniendo de algún tiempo acá, se proponen establecer relaciones estrechísimas entre los socialistas de todas las naciones.

Al efecto los diputados MM. de Guesde y Chanoin, jefes del grupo socialista que tiene asiento en la Cámara francesa, se proponen organizar un grupo internacional del que formarán parte los diputados socialistas de todos los países.

Por ahora compondrán este grupo cincuenta diputados franceses; cuarenta y seis alemanes; doce italianos; doce belgas; además de los belgas que resulten proclamados en la elección del domingo, y los ingleses, españoles y daneses.

Esta formidable asociación tiene por objeto propagar las ideas socialistas y defender en el Parlamento de cada nación leyes y reformas que redunden en beneficio del socialismo.

Para esto los individuos del grupo socialista internacional, estarán en constante comunicación entre sí, para estar siempre prontos á trabajar en pró de sus ideas.

Irregularidad en Málaga

De la visita de inspección girada á la delegación de Hacienda de Málaga por el inspector general D. Tomás Lara, parece que no resultan irregularidades de importancia.

En las zonas de Totalan y Archidona han aparecido algunos recibos falsos de pequeñas cantidades.

Se está practicando una liquidación extraordinaria con todos los agentes ejecutivos.

En Sr. Lara ha encontrado también gran cantidad de expendientes sin resolver, del tiempo en que el Banco de España tuvo á su cargo la recaudación.

De las irregularidades descubiertas aparecen responsables un agente ejecutivo que lo era tambien del Municipio y un dependiente del agente ejecutivo.

MAHÓN

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan J. Rodriguez, con asistencia de los señores Morillo, Comellas, Pons Seguí, (D. S.), Pons Seguí (D. P.), Fábregues, Pons Hernandez, Vinent Victory, Ponseti, Flaquer, Barceló, y Llopis.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Junta de Cementerios, en dos instancias presentadas por Bartolomé Jover Barber y Juan Triay y Pretus, se acordó nombrarles en propiedad administradores de entierros para cubrir las vacantes que en la actualidad existen.

Se dió cuenta del informe emitido por la Junta de Cementerios en una instancia presentada por D. Pedro Cardona, solicitando autorización para colocar una lápida debajo de la que existe en el pórtico de entrada al recinto antiguo del Cementerio Católico, dedicada á la memoria de D. Pablo Cardona y D.ª Mariana Prieto. Promovida discusión sobre este asunto el Sr. Pons Seguí (D. S.) propuso que se manden quitar todas las lápidas colocadas en el pórtico referido; y se acordó que informe sobre esta proposición la Junta de Cementerios; quedando en el interín pendiente de resolución la instancia de D. Pedro Cardona.

En este acto entró el señor Huguet.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia presentada por Lorenzo Borrás Sintes, se acordó fijar los créditos que tiene éste contra el Municipio que pueden devengar interés y personas que deben percibir dichos créditos.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia presentada por D. Jaime J. Moncada en la que solicita se le exima del pago del impuesto municipal que se le ha exigido por un carruaje de lujo, se acordó desestimar aquella.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia, nombrado Comisionado especial por el Sr. Delegado del ramo en la que manifiesta que ha terminado el expediente que instruye en averiguación de si el Alcalde y Concejales que actualmente forman este Ayuntamiento han contraido responsabilidad subsidiaria por no haber satisfecho oportunamente sus débitos al Tesoro; añade que esta Corporación tiene cubiertas hasta la fecha todas sus obligaciones con la Hacienda correspondientes al corriente ejercicio; y que contra el actual Alcalde y Concejales solo resulta alguna morosidad en no haber exigido responsabilidad á los anteriores por los crecidos déficits con que saldaban sus presupuestos, sin satisfacer lo que por diversos conceptos adeudaban á la Hacienda.

Se dió lectura de una R. O. circular comunicada por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación y publicada en el Boletín Oficial de esta Provincia n.º 4328 en la que recordando diferentes textos legales, é interpretando otros dispone se concreten las sesiones de los Ayuntamientos al puro origen de sus sencillas y patriarcales costumbres, huyendo del aparato y del ruidoso debate de las discusiones parlamentarias; y dicta varias reglas que deberán seguirse en la discusión de los asuntos sometidos á su deliberación, así como para asegurar la asistencia de los vocales á las sesiones.

El Sr. Presidente explicó el sentido y alcances de dicha circular y sus propósitos de darle el debido cumplimiento.

Se acordó pasar á la Comisión de Beneficencia dos cuentas de gastos ocasionados en obras de reparación practicadas en la casa del capellán del Hospital Municipal.

Se señaló la órden del día para la sesión ordinaria siguiente.

Y se levantó la sesión.

Tan manifiesta y evidente es la explotación de los fondos del común de vecinos que se ha hecho con la luz eléctrica, que los interesados en ella, no pudiendo librarse de las justas censuras del público por su manera de obrar, esfuérzanse en dar á entender que los interesados en la sociedad del Gas hubieran obrado tan mal como ellos. Y como no tienen medios de demostrarlo, acuden á la inventiva, en la que poseen verdaderas dotes y propalan que desde que administra el Municipio el actual Ayuntamiento, ha hecho la sociedad del Gas varias instalaciones, citando ayer el diario defensor las de la Cárcel, Hospital y algunas Escuelas públicas.

Ignoramos que lampistas habrán hecho las instalaciones á que se refiere el diario de negocios, pero podemos asegurar que la sociedad del Gas no ha hecho ninguna, limitándose á cobrar el gas que se consume por contador en los referidos edificios, lo mismo que el de cualquier otro abonado; y que no viene obligada la Corporación á consumir fluido alguno, pudiendo quitar las instalaciones el día que le convenga.

¿Caben aquí comparaciones entre la conducta de los eléctricos y la de los gasistas?

Contesten las personas imparciales, y digan quien falta á la verdad, y quien actúa de farsante.

Han sido nombrados en propiedad para cubrir las vacantes de administradores de entierros los vecinos de esta ciudad Juan Triay Pretus, y Bartolomé Jover Barber, que tienen su domicilios en las calles de San Cirilo n.° 7 y San Lorenzo n.° 66 respectivamente.

La Gaceta de Madrid de 19 del corriente publica una real orden dictando varias disposiciones sobre la forma de dar la enseñanza de gimnasia, interín se completa la organización de cuanto se refiere á la misma.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Ferrerías 21 Octubre de 1894.

Muy Sr. mío y querido Director: Dirijo á V. las presentes mal trazadas líneas, á las que espero dará cabida en su digno diario.

Anticipándole mil gracias por tan señalado favor, queda de V. afmo. S. S. q. b. s. m.

Un católico sin reenganche.

Aficionado como soy á leer diariamente la prensa regional, me calé mis lentes el dia 18 muy de mañana y ví que el "Vigía Católico„ de Ciudadela insertaba un remitido de este pueblo y el 19 del que rige, ví traslucir al través de mis consabidos lentes en *El Bien Público* el mismo remitido; el escrito de referencia tanto en uno como en otro periódico es idéntico, lo cual prueba que es hecho de una misma mano, aunque el uno firma P. y el otro P. B.; pero vamos al caso.

Dichos periódicos, dicen que trata de fundarse en esta villa una sociedad católica y que de ello *se ha hecho eco el papel excomulgado de Mahón*; sepan el Sr. P. y el Sr. P. B. que esto es falso y que tiran muy de largo al afirmarlo, *lean bien* (si saben) nuestro suelto "Progresamos... como el cangrejo„ y verán como no es EL LIBERAL quien se hace eco de esta sociedad, son los católicos que no se reenganchan de esta villa los que en él escriben; pero sea como Vds. quieran, es el caso que la tal sociedad no avanza lo que es regular, sino todo lo contrario, sabemos que hay socios que ya se han borrado y que no llegará á fundarse.

No es nuestra idea despreciar la religión, pues somos verdaderos cristianos y de tal nos preciamos, nuestro cometido no es mas que el hacer saber á quien lo ignore lo que el fundador de esta sociedad quiere y desea.

Este Sr. fundador, es soltero, de 26 años de edad, tuvo relaciones con una joven y las rompió por cuestión de celos, nada menos que de el Sr. v. c. r.. de este pueblo, (palabras de él mismo); para vengarse escribió una carta á un Sr. C. n. a. g. con objeto de que dicho señor v. c. r.. fuera trasladado, mas ahora desea el mozo volver al nido y parece que trata de fundar esta sociedad *católica* para ver si representando el papel de *santo* entra en la jaula otra vez, pero... lo dudamos, hay que hacer constar que dicho Sr., apesar de toda su devoción sirvió como interventor en las últimas elecciones de diputados, nombrado por los liberales y republicanos de este pueblo.

P. B. Creemos que estas iniciales nos son conocidas, por no haber otras que coincidan en el pueblo, es decir, que hay efectivamente un P. B. que dijo le habían dicho que el redactor de el suelto "Progresamos...„ no sabía escribir y que no era católico. ¡Qué! ¿Lo fué acaso el cura Sta. Cruz, aquel ministro del Señor que en el puente de Eudarlaza, (entre las Vascongadas y Navarra) fusiló á tantos infelices carabineros? ¡Ah Sr. P. B. que poco sabe V. de catolicismo! Lo que sabe V. es darse muchos golpes en el pecho, pero no sabe para que le sirven, tal vez para ejercer un día de verdugo como el que le acabo de mencionar y tantos, tantos otros de su calaña.

En fin, si es el P. B. que nos presumimos, no debe ignorar el mismo que ha sido siempre la piedra fundamental de todas las desgracias que han ocurrido en esta desgraciada villa y todo por su gran *talento* y su mal comprendido catolicismo.

Sr. Director, esto ya va siendo largo; pero vamos á lo bueno. Al saber el lunes de esta semana que había un escrito en EL LIBERAL procedente de Ferrerías, se apresuraron muchos car-católicos integristas y nocedalistas á leerlo. Pero señor, en que quedamos? ¿No está excomulgado? ¿Que hace parado "El Vigia„? ¿Porque no dice algo sobre estos que leyeron EL LIBERAL del lunes? Pues ellos no están excomulgados y puesto que lo leyeron es muy justo que sufran la misma pena. El joven de los 26 años fué el primero en ir á casa de un sacristán y decirle: ¿Me quieres prestar EL LIBERAL? Sí, y se lo llevó; otro amigo nuestro y lo sentimos bastante, mandó al mismo sacristán un trocito de cartón (el tal es zapatero) diciendo: "Amigo J.: Espero me dejes EL LIBERAL para leer el suelto. Tu amigo F.„ éste es integrista y aquel fundador.

Pero Sr. Director, no para aquí la cosa. El Sr. P. B. que pensamos, no solo leyó EL LIBERAL si que también no hace un mes leyó apesar de los *pesares* en un número de "Las Domicales„ un artículo titulado "Lo que pasó en Granada„; ahora bien ¿Este Sr. tan *católico* no merece excomunión mayor?

Sr. Director, dispense nuestra molestia, pero nos resta añadir á nuestro escrito, que si el fundador ó el Sr. P. B. desea contestar algo á este remitido que lo haga de su talento propio, porque nosotros no vamos á pueblos vecinos á que nos hagan sueltos; para hacerlos no necesitamos de médico, ni de boticario.

Varios católicos que no se reenganchan.

SOCIEDADES

Casino El Isleño

Temporada de 1894-95.

La Empresa que ha tomado á su cargo las representaciones dramáticas para durante la citada temporada, participa á los Sres. Socios que en el día de hoy ha quedado definitivamente organizada la Compañía que ha de actuar en el teatro de esta Sociedad, debutando el próximo domingo 28 del actual con el drama en tres actos y en verso, *El Nudo Gordiano*, bajo el siguiente reparto:

Julia, Srta. Concepción Periu.—*María*, Srta. Esperanza Periu.—*Carlos*, señor Nicolás Pons.—*Fernando*, Sr. Emilio Labastida.—*Severo*, Sr. Gabriel Olives.—*Enrique*, Sr. Pedro Portella.—*Un inspector*, Sr. José Prieto.—*Un criado*, Sr. N. N.

Finalizará la función con una divertida pieza y baile de Sociedad.

Las listas de abono y asientos fijos para durante la temporada obran en poder del Conserge.—Mahón 22 de Octubre de 1894.—La Empresa.

1894
Hoja del Calendario para mañana

Octubre 25 Jueves

Santos Crispín y Crispiniano mártires.

Sale el Sol á las 6'20.—Pónese á las 5'08.
Luna: sale 4'10 M.—Pónese 4'37 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 23.

De Cienfuegos pailebot «Lloret de mar», cap. D. José Ball Martinez, con 10 trip. y lastre.

Buques despachados

Día 24.

Para Palma vapor «Puerto Mahón», cap. D. José Caldés, con 18 trip. y varios efectos.

Para Palma vapor-correo *Ciudad de Mahón*, cap. D. Bernardo Seguí, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Consejo político.—Choque de trenes.—Empréstito portugués.

Madrid 23, 5'50 t.

Se anuncia para el miércoles próximo un importante Consejo político, en el cual se cree que el Sr. Moret plantée la crisis, en cuyo caso es probable que el Sr. Sagasta intente un nuevo aplazamiento.

Ha ocurrido un choque de trenes en Navalcarnero, sin ocasionar desgracias personales.

El Gobierno de Portugal proyecta llevar á cabo un empréstito de sesenta millones de pesetas con destino á la marina.

Disposiciones oficiales.—Explotación de minas.

Madrid 24, 10'45 m.

La Gaceta publica el convenio de la propiedad intelectual entre España y la República de Guatemala, y varias disposiciones para la represión del contrabando en Gibraltar.

Se ha constituido en Canarias una sociedad inglesa para la explotación de minas en el interior de Africa.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 23, 4'20 t.

4 por 100 interior	77'61
4 por 100 exterior	82'17
4 por 100 amortizable	00'00
B. H. de Cuba 1886	110'00
Id. id. 1890	98'70
Banco Hispano Colonial.	88'90
Acciones ferro-carril Francia	25'90
F. Norte	31'30
Id. Orense.	00'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	28'87
Id. Almansa	54'87
Compañía Trasatlántica	83'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior . 16 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 26 » »

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

En el despacho de equipajes del ferro-carril:

—Tiene usted cinco pesetas y 20 céntimos de exceso de peso—le dice un empleado á una señora muy gorda.

—¡Cómo!—exclama asombrada la señora.—¿tengo exceso de peso?...

—Que le va á usted muy bien, después de todo—replica un caballero haciendo una galante cortesía.

Anuncios.

Anuncio

El día 25 del actual, darán principio en la Fortaleza de Isabel 2.ª los ejercicios de fuego con piezas de artillería, contra blancos flotantes colocados en dirección á la desembocadura del puerto. Estos ejercicios tendrán lugar á las diez de la mañana hasta la puesta del Sol, todos los días laborables, si el estado del tiempo y del mar lo permiten, y para indicar si se efecuan, se colocarán banderas naciona les en los sitios de costumbre, con una hora de anticipacion.

Lo que se hace saber para conocimiento del público con objeto de evitar accidentes desgraciados.

Mahón 23 Octubre de 1894.—De O. de S. E., el Comandante Secretario, Bernardo Baquero.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahón, etc., etc.

Hace saber: que á partir del día 25 del actual, siempre que el estado del tiempo y mar lo permita y en días laborables darán principio en la Fortaleza de Isabel 2.ª, los ejercicios de fuego con piezas de artillería contra blancos flotantes colocados en dirección á la desembocadura de este puerto; los que empezarán á las 10 de la mañana y terminarán á la puesta de sol: anunciándose con una hora de anticipación el principio de ejercicio, por medio de dos banderas nacionales izadas una en el ángulo saliente del Baluarte n.º 9 y otra en la batería del Clot, las cuales se arriarán á su terminación, ó siempre que hubiese necesidad, por acercarse alguna embarcación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que se dedican á las industrias marítimas y de aquellos que tengan que circular en embarcaciones por la boca de este puerto en los citados días á fin de que adopten las precauciones convenientes en evitación de cualquier accidente desgraciado que pueda ocurrir.

Mahón 23 de Octubre de 1894.

Fincas en venta

El día 15 de Noviembre próximo á las once de su mañana se venderán en licitación privada, en el despacho de D. Juan Martorell, calle de Dayá n.º 19, si la postura fuese del agrado de los vendedores, las fincas siguientes :

1.º El predio rústico conocido por *El Furí de baix*, situado en el término municipal de Ciudadela, de unas 117 hectáreas tierra de cultivo, y unas 6 hectáreas de monte bajo y chumberas, y libre de todo gravámen.

2.º La casa calle de Anuncivay señalada con los números 6, 8 y 10, con el gravámen del derecho de habitación.

Dichas dos fincas se venden separadamente.

Sal

La que se vendía molida en la noria frente la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, se vende actualmente al mismo precio, en la calle de Prieto y Caules n.º 30.

Almoneda

Se hace de varios muebles y libros
COS DE GRACIA, 51.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros. ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &.
PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN
Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

Servicio fijo y semanal de trasportes

AMENGUAL Y COMPAÑÍA

Agencia especial para este servicio.—CRISTINA, núm. 9
BARCELONA

Tarifas especiales de domicilio á domicilio para toda clase de mercancías.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de esta todos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zafra á Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del extranjero, Ultramar é Islas Baleares.

Subasta

El día 11 del próximo Noviembre á las 11 de la mañana se venderá en licitación pública y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal las fincas siguientes:

1.º El predio San Bernardo, situado en el término de Ciudadela, valorado en 35.000 pesetas.

2.º El predio Bech nou situado en el término de Alayor, formado de la finca de este nombre, de la estancia Santa Pilar y de un huerto conocido por Hort del Bech, valorado en 77.500 pesetas.

3.º El predio Rafal nou situado en el término de esta Ciudad, volorado en 85.000 pesetas.

4.º Una finca rústica situada en el término de esta Ciudad en el parage denominado El Gorch, ó sea camino de la Fuente d' en Simón, de extensión de 8 barcillas regantío sencillo de cáñamo y 5 cuarteras tierra secano, con algunos árboles frutales, valorada en 23.333'33 pesetas.

5.º Catorce quince avas partes de un huerto situado en esta Ciudad y en la calle de Sta Eulalia, señalado con el nú.º 42, valoradas en 1.750 pesetas.

6.º Una casa situada en esta Ciudad calle de Anuncivay señalada con el número 24, valorada en 23.750. pesetas.

7.º Un almacen, sin numerar, situado en el Anden de Levante del Muelle de este Puerto, valorado en 1.250 pesetas.

8.º Una cochera con un huerto contiguo situada en esta Ciudad, calle de Sta. Cecilia señalada con el número 62, valorada en 8.000 pesetas.

y 9.º Una casa situada en el pueblo de Villa-Cárlos, calle de San Pedro señalada con el n.º 85, valorada en 3.000 pesetas.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta obran en poder del referido Notario.

Para vender

Lo está la casa número 62 y 64 de la calle del Carmen de esta ciudad.

Darán razón en la calle del Rosario número 5 Villa-Cárlos y en la Notaría de D. Miguel Aleñar.

* * *

Lo está la casa n.º 19 de la calle del Bastión.—Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

* * *

Por ausentarse sus dueños se vende una tienda situada en la calle de San Jaime, n.º 15. Bastante parroquia. Informes en la misma.

* * *

Hay tres casas para vender calle del Cármen números 49, 53 y 80-82. Informes calle de Hannover n.º 38.

Para alquilar

Lo está la casa calle de San Roque número 37. Informarán, Cuesta de Deyá, n.º 16, 1.º

* * *

Lo están los altos de la casa calle del Comercio n.º 29. Informes calle de la Luna n.º 30.

* * *

Lo está una casa en San Luis, calle Mayor n.º 114.

Para informes casino «La Amistad» del citado pueblo.

En el propio casino habra buñuelos todos los domingos y días festivos.

* * *

Lo estarán desde el día primero de Noviembre próximo los altos de la casa n.º 2 y 4 de la calle del Castillo.

Tambien lo está el espacioso sótano de la misma, propio para fabricación de vinos.

Informes en dicha calle, 96.

Coche de Mahón á Ciudadela y de Ciudadela á Mahón

Saldrá todos los martes de Mahón á las 8 de la mañana y los Jueves después de llegados los vapores, haciendo parada en Alayor, (en las delicias,) Mercadal y Ferrerías.

De Ciudadela saldrá todos los miercoles de 8 á 9 de la mañana, y los sábados de 2 á 3 de la tarde, haciendo parada en los mismos pueblos.

PRECIOS	Ptas.
De Mahón á Ciudadela	2'50
de Ciudadela a Mahon	2'50
de Mahón á Alayor	0'63
de Id. á Mercadal	1'25
de Id. á Ferrerías	2'00
de Ciudadela á Ferrerías	0'63
de Ciudadela á Mercadal	1'25
de Id. á Alayor	2'00

POSADAS

En Mahón calle de Buenaire, n.º 21.

En Ciudadela Plaza de Mahón, fonda de Perico.

NOTA: Los viajes que se proponen serán permanentes.

OTRA: Se admiten encargos para dichos puntos, en las citadas posadas.

Sardinas saladas (pinxes)

Recibidas recientemente de los mejores saladeros de Galicia.

Grandes, gordas y frescas.

Se venden por millares á precios baratísimos.

Informarán en la Agencia de
Federico J. Cardona
Muelle al lado del cuartel de Carabineros.

Dinero

Se procura su colocación á préstamo en primeras hipotecas. Medio por ciento de comisión.

Informes: Mahon, Deya, 16, 1.º

DIBUJO LINEAL

aplicado á las artes industriales

Clase especial para los artesanos, de 7 á 8 de la noche.

Academia Hernandez
29, calle Prieto y Caules, 29

Para vender

Lo están dos burros, los que se darán en buenas condiciones.

En esta imprenta informarán.

Procedente de Ibiza ha llegado un laud con cargamento de algarrobas, las que se venden á 3 ptas. y media el quintal de 40 kilos, frente la Aduana.

Imprenta de Bernardo Fábregues.
San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

